



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 181/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de mayo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del proyecto “**CONSTRUCCIÓN ARCHIVO REGIONAL DE TARAPACÁ**”, código BIP 30110133-0, por la suma total de **M\$ 7.701.480.-** según las siguientes fuentes de financiamiento **M\$ 7.184.627** con cargo al FNDR, y sectorial **M\$516.853**, conforme al siguiente resumen de costos de la inversión:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	272.621
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	44.212
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	200.020
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	235.020
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	378.712
F.N.D.R.	EQUIPOS	146.001
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.673
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	6.377.824
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	36.397
TOTAL M\$		7.701.480

La presente iniciativa corresponde a la etapa de ejecución del proyecto “Construcción del Archivo Regional de Tarapacá”, el cual cuenta con Recomendación Satisfactoria (RS) y tiene su origen en la etapa de diseño aprobada el año 2013. No obstante, el actual escenario presupuestario a nivel nacional ha generado una importante reducción presupuestaria en recursos de inversión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, afectando la continuidad y materialización de esta iniciativa, aun cuando el proyecto presenta un alto grado de avance y desarrollo técnico y condiciones favorables de ejecución inmediata.

Dicha iniciativa busca dotar a la región con una infraestructura especializada y definitiva para el resguardo, conservación y administración del patrimonio documental regional, permitiendo además mejorar la atención de usuarios, como también incrementar la capacidad de recepción de archivos provenientes de otras reparticiones públicas, municipales, de notarios y conservadores.

Cabe señalar que, si bien el costo total de la iniciativa asciende a M\$ 7.701.480.-, esta considera un esquema de financiamiento compartido entre recursos sectoriales y recursos F.N.D.R. En este contexto, parte de los ítems asociados a consultorías, gastos administrativos y obras civiles ya fueron financiados mediante recursos sectoriales, los cuales se encuentran ejecutados y rendidos. Por lo anterior, la presente solicitud al Gobierno Regional de Tarapacá considera financiamiento por un monto total de M\$ 7.184.627.-, correspondiente a los ítems y etapas pendientes de ejecución.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ord. N°424/2026, de fecha 07 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y el consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Conforme. - Iquique, 14 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ